



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3435 APROB. TÉCNICA PROYECTO Y EXP. PÚBLICA SISTEMA CONTROL VOLUMÉTRICO Y SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN JP AGUAS DEL AZUD DE ALFEITAMÍ

ANUNCIO

Aprobado por Decreto nº 2026-1974 del Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales, de fecha seis de mayo de dos mil veintiséis, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2023-3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP núm. 150 de fecha 4 de agosto de 2023), el Proyecto “**Sistema de control volumétrico y sistema de gestión integral para la digitalización del Juzgado Privativo de Aguas del Azud de Alfeitamí en Almoradí**” por importe de 60.493,18 €, de los que 10.498,82 € corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los **VEINTE DÍAS** siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. de Orihuela 128, de Alicante, de conformidad con los artículos 45 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web de la Excm. Diputación Provincial de Alicante www.diputacionalicante.es.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA,
CONTRATACIÓN Y RESIDENTES
INTERNACIONALES

EL OFICIAL MAYOR